



Radio urbano Según el Ministerio Público habría irregularidades en la pavimentación de este puente que cruza el cauce del río San José.

Hay siete imputados: Comenzó juicio por corrupción pública en Vialidad de Arica

Entre los acusados hay funcionarios, trabajadores de empresas que habrían sido favorecidas y también cónyuges.

MARIO ROJAS M.

La pavimentación de un puente adjudicada a una empresa por la que se cobraron \$49,7 millones y en que fue subcontratada otra empresa que ejecutó el trabajo por \$32,1 millones, quedando una diferencia de \$17,6 millones.

Asimismo, la adjudicación a una compañía para modificar cámaras de alcantarillado por \$86,6 millones en el acceso de una ruta que une Arica con un valle agrícola. La intervención fue realizada por una tercera firma subcontratada por \$35,5 millones, dejando una diferencia de \$51,1 millones. Los saldos restantes se habrían repartido entre los implicados.

Ambos hechos forman parte de la acusación del Ministerio Público contra siete imputados por fraude al fisco, cohecho, soborno, negociación incompatible y lavado de activos.

Así comenzó ayer en Arica el juicio en que estarían implicados en delitos de corrupción pública tres funcionarios de la Dirección de Vialidad del MOP, quienes se desempeñaban como inspectores de departamentos como el de seguridad vial. Se suman dos traba-

jadores de una constructora que se adjudicó las obras, por las cuales se habrían concretado pagos ilícitos, y también hay cónyuges acusadas.

Fachada y giros

En la indagatoria —activada por la fiscalía y la PDI en 2023— se estableció la presunta participación de funcionarios que habrían recibido pagos ilícitos para fiscalizar y aprobar diversas obras públicas, además de la adjudicación de proyectos mediante una empresa de fachada.

Además, se estableció que hubo otros hechos similares por los cuales otros funcionarios públicos habrían recibido pagos de constructoras para favorecerlas, sumado a la manipulación de reportes de inspección y cumplimiento de contratos. Incluso, se habrían acreditado transferencias de dinero a la cuenta corriente de la cónyuge de un inspector para disimular su origen ilícito.

Durante el proceso, en que se hizo parte el Consejo de Defensa del Estado, serán presentadas pruebas documentales, además de declaraciones de testigos, policías y peritos.